



**Hospital  
de la Niñez  
Oaxaqueña**

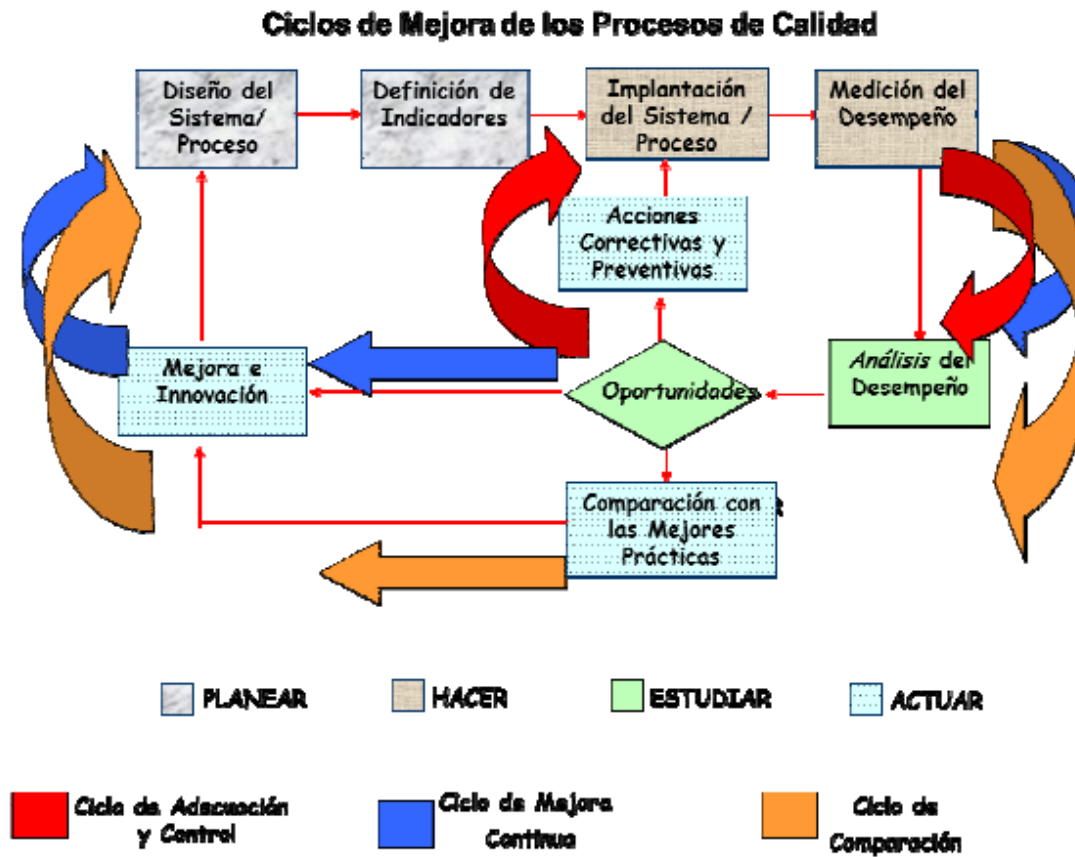
2010 - 2016

OAXACA

**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO  
2015**

ELABORO:  
DR. ARMANDO ALTAMIRANO JIMENEZ  
DIRECTOR GENERAL

NUESTRO COMPROMISO ES RESTAURAR LA SALUD DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES DE OAXACA, MEDIANTE UNA ATENCION MEDICA SEGURA Y DE CALIDAD.



## INDICE

I.	INTRODUCCION. ....	4
II.	ANTECEDENTES HISTORICOS. ....	5
III.	MARCO DE REFERENCIA JURIDICO. ....	7
IV.	VINCULACION CON LAS PRIORIDADES ESTATALES Y SECTORIALES. ....	8
V.	MISION. ....	11
VI.	VISION. ....	11
VII.	PRINCIPIOS. ....	11
VIII.	ANALISIS ESTRATEGICO. ....	11
IX.	OBJETIVO GENERAL, LINEAS DE ACCION, ACCIONES Y PROYECTOS ANUALES. ....	19
X.	INDICADORES DE EVALUACION. ....	22

## **I. INTRODUCCION.**

Recién concluimos 2014, segundo año de la administración que coordina la actual Dirección del Hospital de la Niñez Oaxaqueña, periodo en el que se han entregado buenas cuentas a la comunidad laboral y a la sociedad.

Impulsamos un Sistema de Gestión de la Calidad y el resultado del esfuerzo fue la obtención de tres Dictámenes de Acreditación con fechas de 14 de noviembre de 2014:

- 1.- Dictamen de Acreditación al Servicio de Alta Especialidad de Trastornos Quirúrgicos Congénitos y Adquiridos del Aparato Digestivo.
- 2.- Dictamen de Acreditación al Servicio de Alta Especialidad de Trastornos Quirúrgicos Congénitos y Adquiridos de la Columna Vertebral, y
- 3.- Dictamen de Acreditación al Servicio de Alta Especialidad de Trastornos Quirúrgicos Congénitos y Adquiridos del Sistema Cardiovascular.

El tema es trascendente, puesto que la acreditación de unidades médicas hace realidad el Derecho Civil contenido en el Artículo 4º. Constitucional de protección a la salud, dado que uno de los obstáculos más importantes para acceder a los servicios de salud es la nula capacidad económica de una gran parte de la población.

La acreditación exige como actividad previa el fortalecimiento de la unidad, que se traduce en acciones de mejora para garantizar que los servicios se otorgarán con capacidad, calidad y en forma segura a los usuarios; luego entonces, con la acreditación también se atiende una de las quejas frecuentes de la población de nuestro país, de que “solo los servicios policiacos son percibidos de menor calidad que los servicios de salud”, como lo demostró la encuesta realizada por FUNSALUD y cuyo resultado se publicó en agosto del 2000.

Estas acreditaciones se obtuvieron después de una segunda evaluación al Hospital de la Niñez Oaxaqueña, en la primera ocasión ocurrida en noviembre del 2013 la unidad no alcanzó el puntaje mínimo requerido; si embargo, los trabajadores aceptaron el reto y se propuso a la Secretaría de Salud Federal que la unidad fuera auditada nuevamente, lo cual ocurrió en noviembre de 2014.

El trabajo en equipo, el entusiasmo de los trabajadores, el trabajo organizado, la actitud proactiva y el apoyo del Gobierno del Estado para la rehabilitación de la Unidad Quirúrgica fueron decisivos para la obtención de las Constancias respectivas.

Dichos reconocimientos se traducen en primer lugar en un beneficio social, toda vez que las familias de las niñas, niños y adolescentes no tendrán que hacer gastos catastróficos de bolsillos (los costos de las atenciones los paga el Seguro Popular) para enfrentar las siguientes enfermedades:

- 1.- Malformaciones congénitas cardiacas.
- 2.- Atresia de esófago.
- 3.- Onfalocele.
- 4.- Gastroquisis.
- 5.- Atresia/estenosis duodenal.
- 6.- Atresia intestinal.
- 7.- Atresia anal.
- 8.- Espina bífida.

También se beneficia la prestación del servicio como resultado del fortalecimiento de los procesos y la estructura, cuya consecuencia es la mejora de la capacidad, calidad y seguridad de la atención.

Además de estos servicios, el Hospital de la Niñez Oaxaqueña está acreditado para la atención del cáncer en menores de 18 años, para proporcionar cuidados intensivos neonatales y para la atención de la hemofilia en pacientes menores de 10 años.

## ***II. ANTECEDENTES HISTORICOS.***

Antes de 1998, la mayoría de los menores de 18 años que requerían una atención médica de alta especialidad eran referidos a Puebla o a la Cd. de México y, algunos familiares al no poder sufragar o conseguir los gastos de traslado y permanencia preferían regresarse con sus pacientes a sus comunidades, esperando la mayor de las veces un desenlace fatal.

Seguramente este panorama motivó a un grupo de Oaxaqueños que contagiados por el entusiasmo del Dr. Guillermo Zarate Mijangos, constituyeran el 26 de abril de 1995 el Patronato Pro-Hospital del Niño Oaxaqueña A.C., que con aportaciones nacionales y extranjeras, públicas y privadas, de personas físicas y morales inició la construcción del Hospital el 30 de abril de 1996 en el lugar que hoy ocupa; algunos de los fundadores de este Patronato fueron el Sr. Diódoro Carrasco Palacios, Dr. Octavio Corres Castillo, Dr. Sergio Velásquez Rosas, Dr. Horacio Tenorio Sandoval, Dr. Erasto Pérez Medina, Dr. Héctor Tenorio Rodríguez, Sr. Juan José Gutiérrez Ruiz, entre otros.

El Hospital de la Niñez Oaxaqueña fue inaugurado el 29 de octubre de 1998 e inició sus actividades de atención médica el 16 de noviembre del mismo año con una plantilla laboral de 148 trabajadores, entre los que se contaban médicos especialistas, enfermeras y trabajadores administrativos, otorgando servicios de consulta médica, hospitalización, cirugías, laboratorio clínico, imagenología y servicio de transfusión. Su operación dependía entonces del propio Patronato con recursos obtenidos de donativos de particulares, empresarios y de organizaciones no gubernamentales.

Como Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, de asistencia social, con personalidad jurídica y patrimonio propio se erigió el 20 de junio de 1998 con la publicación del Decreto No. 234, la cual se modificó posteriormente con el Decreto 302 publicado el 17 de octubre de 1998.

Una vez extinguido el Patronato como una persona moral de apoyo externo en el Decreto Modificatorio No. 295, en abril de 2001 los representantes legales del mismo firmaron dos contratos con el Gobierno del Estado, uno de donación y otro de comodato mediante los cuales se cedieron a este último el inmueble, los equipos médicos, quirúrgicos, de oficina y maquinaria de la Unidad.

La evolución del Hospital ha sido acelerada y algunos acontecimientos han marcado hitos en su historia, como las Acreditaciones que recibió el 24 de noviembre de 2006 para la atención de neonatos con prematuridad, insuficiencia respiratoria y sepsis, el 8 de septiembre de 2008 para la atención del cáncer infantil y el 29 de noviembre del 2013 para la atención de la hemofilia en pacientes menores de 10 años.

En octubre de 2013 se puso en operación el Servicio de Hemato-Oncología en el edificio anexo inaugurado en el 2011 por el entonces Presidente de la República Felipe Calderón Hinojosa, con 12 camas, área de terapia ambulatoria con 6 sillones y 2 camas, cuarto de mezclas de medicamentos oncológicos, sala de procedimientos, cuarto de curaciones y 21 trabajadores adicionales para fortalecer la atención de pacientes hospitalizados con cáncer, lo que permitió rehabilitar el espacio que anteriormente venía ocupando e instalar ahí el Servicio de Medicina Interna.

Otro hecho importante en la vida del Hospital de la Niñez Oaxaqueña es la rehabilitación integral de la Unidad Quirúrgica, la cual se realizó con el apoyo del Gobierno del Estado a través de la ministración de 8 millones de pesos para los trabajos que consistieron en suministro e instalación del aire acondicionado grado médico, cambio de

recubrimientos antibacteriales de piso y paredes, rehabilitación de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, tomas de gases medicinales y aire grado médico. Dicha rehabilitación fue con apego estricto a la NOM-016-SSA3-2012 que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada. Gracias a este apoyo y al trabajo en equipo de los trabajadores se lograron las Acreditaciones para la Atención de Patologías Quirúrgicas Congénitas Cardiovasculares, del Aparato Digestivo y de la Columna Vertebral el 14 de noviembre de 2014.

### **III. MARCO DE REFERENCIA JURIDICO.**

Como marco legal para el desarrollo de las actividades sustantivas mencionadas anteriormente, el Hospital de la Niñez Oaxaqueña cuenta con:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. D.O.F. 05-II-1917, Última Reforma D.O.F. 24-VIII-2009.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. PPOE 15-04-1922. Última Reforma PPOE 04-07-2012.

#### **LEYES**

- Ley General de Salud. D.O.F. 07-II-1984, Última Reforma D.O.F. 20-VIII-2009.
- Ley Estatal de Salud. PPOGE 5-03-1994, Última Reforma PPOGE el 22-03-2005.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. PPOGE 05-03-1994, Reforma según Decreto No.824 PPOGE Extra de 07-02-2012.
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca. PPOGE 28-02-2008. Última Reforma PPOGE 03-03-2010.
- Ley Federal del Trabajo. D.O.F. 01-IV-1970, Última Reforma D.O.F. 17-I-2006.

#### **DECRETOS**

Decreto No. 234, con el cual se crea el Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, de asistencia social, con personalidad jurídica y patrimonio propio, denominado "HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA", cuyas funciones sustanciales son proporcionar atención médica preventiva, curativa y de rehabilitación a



la niñez y adolescencia del Estado de Oaxaca. PPOGE el día 20 de junio de 1998.

-Decreto de Sectorización de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Oaxaca. PPOGE en el Extra de 31-08-09

-Decreto número 302, mediante el cual se reforman, adicionan y erogan diversos artículos del decreto por el cual se crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Hospital de la Niñez Oaxaqueña", relativos a la estructura de la Junta de Gobierno y se extingue la figura del Comisario, del Organismo Público Descentralizado denominado "Hospital de la Niñez Oaxaqueña". Publicado en el P.O.G.E. el día 30 de marzo de 1998.

-Decreto número 295, mediante el cual se reforman los artículos 5º, 6º, 7º, tercer párrafo del artículo 9º, Fracción IV del artículo 10º; Fracción II y último párrafo del artículo 11º y artículo 17º, se deroga el capítulo X y artículo 18º del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Hospital de la Niñez Oaxaqueña", PPOGE el día 30 de marzo del 2001.

#### ACUERDOS

-Acuerdo 132, mediante el cual se instruye el apoyo permanente que en especie deberá otorgar la Secretaría de Salud de Oaxaca, al Organismo Público Descentralizado denominado "Hospital de la Niñez Oaxaqueña". Publicado en el P.O.G.E. el día 7 de noviembre de 1998.

#### REGLAMENTOS

-Reglamento Interior del Hospital de la Niñez Oaxaqueña. PPOGE el día 3 de julio del 2010.

#### MANUALES

-Manual General de Organización del Hospital de la Niñez Oaxaqueña. PPOGE el 7 de julio de 2010.

#### ***IV. VINCULACION CON LAS PRIORIDADES ESTATALES Y SECTORIALES.***

El Sistema Estatal de Salud está conformado por Instituciones diversas, algunas de índole federal como el IMSS, el ISSSTE, Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina y Petróleos Mexicanos que atienden derechohabientes, la otra parte lo constituyen

las dependencias federales y estatales que dan atención a la población abierta como son los Servicios de Salud de Oaxaca, el Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca, el Hospital de la Niñez Oaxaqueña, el Centro de Atención para Pacientes con Infecciones de Transmisión Sexual (CAPACITS) y el Programa IMSS Prospera del Gobierno Federal.

El Hospital de la Niñez Oaxaqueña forma parte de la Red Metropolitana de Hospitales de Tercer Nivel junto con el Hospital Regional de Alta Especialidad y el Hospital Psiquiátrico y contribuye con la Política de “Combate a la Pobreza, la Desigualdad y la Marginación” del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, que en el Objetivo Num.1 a la letra dice “Disminuir la desigualdad y pobreza de las personas, familias y comunidades del estado, mediante la combinación de políticas, programas y acciones en educación, salud y alimentación, tanto universales como focalizadas, que generen más capacidades y abran nuevas oportunidades para su desarrollo para mejorar las condiciones de salud de los oaxaqueños”; se complementan sus acciones con la generación de conocimientos en el área médica y la formación de recursos humanos para la salud. El Plan Estatal de Desarrollo da contexto al deber ser del Hospital de la Niñez Oaxaqueña para garantizar el acceso universal a la atención a la salud de los menores de 18 años, con el que cada oaxaqueño tiene acceso a servicios integrales de salud.

La Misión del Hospital de la Niñez Oaxaqueña esta vinculada también con el Programa Sectorial de Salud 2013-2018, el cual a partir de la meta nacional de “Un México Incluyente”, establece entre otros objetivos:

Objetivo 2. Asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud con calidad.

Objetivo 5. Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos en salud.

El Objetivo 2 comprende diversas líneas de acción con las que se alinea el propósito fundamental de la Unidad, toda vez que se refiere al impulso de las cualidades que debe tener la producción de servicios, a través del cumplimiento de los estándares de calidad, el fomento del uso de las Normas Oficiales Mexicanas, guías de práctica clínica y de manuales y lineamientos para estandarizar la atención de médica y, el mantenimiento de las acreditaciones logradas para asegurar calidad, seguridad y capacidad resolutive.

Respecto al Objetivo 5, es conveniente señalar que existe una

alineación tácita entre las estrategias implementadas al interior del Hospital de la Niñez Oaxaqueña con este objetivo, toda vez que este refiere a que las instituciones públicas de salud deben mejorar sus márgenes de eficiencia para liberar recursos que le permitan consolidar sus logros y avanzar hacia la construcción de un Sistema Nacional de Salud Universal.

Este objetivo también, apunta a impulsar un sector salud eficiente, con mecanismos que permitan mejorar su desempeño y la calidad de los servicios; con esquemas sectoriales de planeación y evaluación del desempeño; que impulse la innovación y la investigación científica; que simplifique la normatividad y trámites gubernamentales y rinda cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía.

El Hospital de la Niñez Oaxaqueña se identifica particularmente con la estrategia 2 de este objetivo 5, que se refiere a “Impulsar la eficiencia del uso de los recursos para mejorar el acceso efectivo a servicios de salud con calidad”.

Así mismo, el Ejecutivo Estatal ha mostrado interés porque las acciones de las instituciones que contribuyen a mejorar el nivel de vida de los oaxaqueños tengan una mejor y contundente participación para abatir los índices de mortalidad infantil, como lo establece el Objetivo 4 de la Declaración del Milenio aprobada por 189 países en la Cumbre celebrada en septiembre del 2000; obvio es que los servicios de atención médica que proporciona el Hospital de la Niñez Oaxaqueña a sus usuarios coadyuvan para que el país y el estado cumplan con su compromiso, toda vez que se atienden dos de las 10 causas mas frecuentes de muerte en menores de 5 años: el cáncer y las afecciones en el periodo perinatal.

En la actual administración de la Secretaria de Salud del estado se está consolidando la estrategia de Redes de Servicios de Salud, cuyo propósito es garantizar la continuidad de la atención de los pacientes que en razón a la complejidad de su patología deban ser referidos a otros niveles de atención. El papel que juega el Hospital de la Niñez Oaxaqueña en esta forma de organización de los servicios médicos es fundamental, pues ocupa el vértice de la pirámide de atención de las enfermedades de alta complejidad en pacientes menores de 18 años, referidos por los Hospitales del Sector. Esta ubicación la comparte con el Hospital Regional de Alta Especialidad, con la misma función pero para pacientes mayores de 18 años y el Hospital General “Dr. Aurelio Valdivieso” para la atención del embarazo, parto, puerperio y sus complicaciones, conformándose así la Red Metropolitana de

Hospitales de Especialidades para la atención de enfermedades complejas en toda la línea de vida.

### ***V. MISION***

Otorgar atención médica de alta especialidad pediátrica con capital humano calificado, mediante la aplicación de modelos de práctica clínica eficaces y seguros, observando los criterios de calidad vigentes, de acuerdo a las necesidades de la población menor de 18 años del estado de Oaxaca y en el marco del Sistema de Protección Social en Salud.

### ***VI. VISION***

Ser un hospital de especialidades pediátricas con servicios certificados, orientado a la satisfacción de los pacientes y sus familias, y socialmente responsable.

### ***VII. PRINCIPIOS***

La Dirección General del Hospital propone los siguientes principios para la regulación de las actividades :

- 1.- La innovación y la estandarización son los ejes rectores que darán coherencia a todos los proyectos que se lleven a cabo.
- 2.- El pensamiento sistémico debe ser el modelo estratégico de todas las propuestas de acción.
- 3.- La calidad de los servicios y la seguridad del paciente son las directrices del trabajo cotidiano.
- 4.- Los profesionales que laboran en el Hospital deben gozar de un ambiente laboral digno que permita su desarrollo personal y deben estar capacitados para ser competentes en su trabajo.
- 5.- El paciente y su familia deben ser el centro de atención de cualquier procedimiento técnico o administrativo, pues son la razón de existir de la unidad.

### ***VIII. ANALISIS ESTRATEGICO***

El Programa de Trabajo 2015 pretende consolidar los nuevos paradigmas de atención de los pacientes, para lo que se requiere continuar con el camino trazado en busca de la excelencia en el quehacer cotidiano, entendido como la realización del trabajo en equipo, para ofrecer siempre una atención con capacidad, calidad y seguridad a quienes buscan junto con sus familias atención a sus enfermedades.

Es fundamental conocer las debilidades y amenazas institucionales, para las que se proponen pautas de soluciones; la revisión incluye también la identificación de fortaleza y oportunidades, las cuales se aprovecharán para proponer estrategias para innovar y preservar el capital institucional.

Para la identificación de estos elementos se utilizó la metodología FODA, en forma intencionada y como parte de un alto número reuniones de trabajo de los diferentes Comités que integran el Comité de Calidad y Seguridad del Paciente, en cuyas actas están asentadas un buen número de debilidades de las diferentes áreas y servicios médicos, y de las reuniones de Comité de Control Interno, encargada de identificar y administrar riesgos administrativos.

## 1.- ATENCION MEDICA

### 1.1. Fortalezas.

-Los pacientes son atendidos por médicos pediatras con una subespecialidad, con alta capacidad técnica y científica.

-Se fortalecieron algunas subespecialidades con la adquisición de instrumental complementario para la atención de patologías quirúrgicas congénitas y adquiridas.

-El Hospital está acreditado para proporcionar atención a los beneficiarios del Seguro Popular y tratar hematopatías malignas, tumores solidos del sistema nervioso central y fuera del sistema nervioso central; prematuridad, insuficiencia respiratoria y sepsis bacteriana del recién nacido; deficiencia hereditaria de los factores VII, VIII, IX y enfermedad de Von Willebrand; malformaciones congénitas cardiacas, atresia de esófago, onfalocele, gastroquiasis, atresia/estenosis duodenal, atresia intestinal, atresia anal y espina bífida, situación que garantiza una atención a los pacientes con capacidad, calidad y seguridad en estas patologías y sin gastos catastróficos de bolsillo para la familia.

-Sistema de citas automatizado.

-La unidad cuenta con servicio de tomografía con un equipo Siemens de 64 cortes, que da oportunidad y certeza en los diagnósticos.

-Se cuenta con una farmacia propia para la dispensación de medicamentos para darle cobertura a los Servicios Acreditados.

-Se cuenta con servicio subrogado de mezclas oncológicas.

-Se establecieron convenios con el Hospital Infantil de México, el Instituto Nacional de Pediatría, con Instituciones privadas y organizaciones no gubernamentales para la subrogación de servicios

que permiten darle continuidad a los tratamientos y certeza a los diagnósticos.

-Se cuenta con la Clínica de Heridas y Estomas, clínica de catéteres y clínica de inhaloterapia, cuyos servicios coadyuvan con la reducción de la estancia hospitalaria.

-Se implantó el triage en el Servicio de Urgencias.

-Los Comités Técnicos Normativos sesionan regularmente.

-Se cuenta con aval ciudadano y aplicación del MANDE.

-Se tienen dos albergues con capacidad para 68 personas.

-Existen 2 Unidades de terapia Intensivas para el soporte vital de pacientes graves atendidos por médicos subespecialistas.

## 1.2. Debilidades.

-No se aplican en todos los casos las Guías de Prácticas Clínicas o los protocolos de manejo.

-El triage en urgencias es incompleto y no se apega al modelo de la Estrategia SUMAR.

-El Servicio de Urgencias no se apega a la NOM-016-SSA3-2012 que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.

-El Servicio de Infectología no cumple los criterios de la NOM-016-SSA3-2012 que establece las características mínimas de infraestructura y equipamiento de hospitales y consultorios de atención médica especializada.

-El expediente clínico electrónico está en proceso y con un 60% de avance.

-Instalaciones y equipamientos con serias deficiencias en el Servicio de Consulta Externa.

-Obtención de la leche materna con mala técnica, sin los mínimos de higiene y privacidad para las madres.

-Debido a la prescripción de medicamentos en dosis muy pequeñas, es frecuente desechar medicamentos sobrantes, con el consecuente dispendio de recursos.

-Las cirugías de urgencias es una causa frecuente de la suspensión de cirugías programadas.

-Subrogación al HRAEO de un importante número de estudios de laboratorio clínico por falta de implementación de las técnicas en el Laboratorio Clínico.

-No existe control de calidad en el Laboratorio Clínico.

- Déficit de personal médico y de enfermería para una atención eficiente y con seguridad de los pacientes.
- No se cuenta con la Licencia Sanitaria de Funcionamiento expedido por la Federación.

### 1.3. Amenazas.

- Crecimiento de la demanda de atención médica de alta especialidad de la población de menores de 18 años de edad.
- Sistema de referencia inoperante, toda vez que los casos enviados por los Hospitales regionales con frecuencia es por patologías que deben ser resueltas en el segundo nivel de atención.
- Redes de Servicios de Salud de los Valles Centrales disfuncionales, lo cual ocasiona que pacientes que deben ser atendidos en centros de salud acuden directamente al Hospital de la Niñez Oaxaqueña ocasionando incremento de la demanda de atención por urgencias relativas.
- Aplicación de políticas de austeridad y racionalidad en el ejercicio presupuestal por el Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal 2015.
- Estricto control por parte de COFEPRIS de los medicamentos para evitar el uso de productos sin registro sanitario.
- Demanda importante de grupos y asociaciones religiosas o mercantiles para hacer uso de las instalaciones del Hospital con fines particulares, con alto riesgo para las infecciones nosocomiales.
- Presión de autoridades municipales para la solución del deficiente funcionamiento de la planta de tratamiento de las aguas residuales.

### 1.4. Oportunidades.

- Interés de la instancia Coordinadora del Sector para fortalecer la Unidad con recursos humanos, equipo y rehabilitación.
- La unidad cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, lo cual le da cierto grado de autonomía para la solución local de problemas operativos.
- Interés del Gobierno del Estado en contribuir con los Objetivos del Milenio.
- Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 con una política social centrado en mejorar el desarrollo de localidades con mayor índice de pobreza.
- Existen padecimientos que cubre la cartera del Fondo de Protección Contraste Gastos Catastróficos, que son motivo de muy alta demanda de atención en el Hospital, como las patologías quirúrgicas congénitas

y adquiridas del aparato urinario, así como las enfermedades lisosomales.

## 2.- ENSEÑANZA Y CAPACITACION.

### 2.1. Fortalezas.

- Se cuenta con una Jefatura de Departamento.
- Existencia de recurso humano para realizar la función y una Coordinación de Enseñanza de Enfermería.
- Se tienen dos aulas para las actividades de capacitación que pueden convertirse en un salón con capacidad de 120 personas, con aire acondicionado y mobiliario suficiente.
- Se dispone de equipo audiovisual.
- Existe una metodología para la identificación de necesidades de capacitación y elaboración del programa de capacitación; manuales de modalidades educativas y sistema de acreditación de cursos.
- Instructores certificados motivados en resucitación neonatal.

### 2.2. Debilidades.

- La Unidad no es campo clínico para la formación de médicos residentes de pediatría.
- Solo cuenta con servicio social de 3 médicos residente de pediatría.
- El personal del área médica no tiene acceso a una biblioteca adecuada para consulta bibliográfica.
- La biblioteca cuenta con libros obsoletos y sin clasificar.
- Oferta insuficiente de cursos.
- Sesiones académicas con poca demanda.

### 2.3. Oportunidades.

- Existencia de un marco regulatorio de las actividades de capacitación y formación de recursos humanos.
- Acceso a nuevas tecnologías de la información.
- Posibilidad de establecimiento de nuevos convenios educativos de colaboración.
- Facilidades para implementar el servicio de telemedicina como medio para la educación continua a distancia, que permita ampliar la oferta educativa que proporciona el Hospital.
- Participación en la formación de Médicos Especialistas en Pediatría.

### 2.4. Amenazas.

- Políticas de austeridad que afectan la partida de viáticos y gastos



ceremoniales.

- Criterios complejos para la autorización de sedes de la residencia en pediatría.
- Incremento de la demanda de campos clínicos de escuelas no autorizadas.
- Reducción de plazas de servicio social de carreras de la salud y administrativas.

### 3.- INVESTIGACION.

#### 3.1. Fortalezas.

- En la estructura orgánica autorizada aparece el puesto de Jefe del Departamento de Investigación.
- Existencia de recurso humano con funciones de promoción de la investigación científica.
- Se cuenta con personal médico y de enfermería de alto nivel científico para realizar investigaciones clínicas y operativas.
- Personalidad jurídica para la realización de convenios en la materia.
- Existencia de un Comité de Etica en Investigación.
- Infraestructura propia para la investigación.
- Se cuenta con una Gaceta para la difusión para la publicación de informes de investigación médica.

#### 3.2. Debilidades.

- Actualmente la investigación solo se ha reducido a diseños experimentales para la evaluación de medicamentos en apoyo a empresas farmacéuticas privadas.
- Escasa motivación para la elaboración de protocolos de investigación y su desarrollo.
- Escasa producción científica y nula publicación de resultados.
- Protocolos de mala calidad no aprobados por el Comité de Etica en Investigación.
- No existe en la unidad un Comité de Investigación.

#### 3.3. Oportunidades.

- Las investigaciones relacionadas con la salud culminen con la generación o modificación del conocimiento.
- Promover la difusión de los resultados en publicaciones científicas de alto impacto.
- Promover el reconocimiento de los investigadores del Hospital por el Comité Interinstitucional de Investigación en Salud.

- Participación en el Premio Estatal de Investigación en Salud.
- Disponibilidad de capacitadores externos en la elaboración de protocolos de investigación.

#### 3.4. Amenazas.

- Restricciones presupuestales para este tipo de actividades.
- Escasos incentivos para la promoción de la investigación.

### 4.- ADMINISTRACION DE RECURSOS.

#### 4.1 Fortalezas.

- Accesibilidad en la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno del Estado.
- Apertura y existencia de normatividad en las diversas áreas del Gobierno del Estado para la gestión de recursos que permitan la regularización de las omisiones administrativas del año 2014.
- En el ámbito administrativo se cuenta con personal capaz de desarrollar actividades que permiten cumplir con los objetivos de la administración.
- Disponibilidad del personal administrativo para su reubicación conforme a su perfil y salario.
- Existencia de normatividad para la administración de los recursos humanos, financieros y materiales.

#### 4.2. Debilidades.

- Cancelación de la plaza de confianza de Jefe de Departamento de Recursos Materiales.
- Plantilla incompleta e insuficiente para realizar actividades en el Departamento de Recursos Financieros.
- Los tabuladores de sueldo no son homogéneos.
- Los derechos de los trabajadores difieren según la relación laboral individual.
- Personal "Habilitado" y conflictos interpersonales.
- Pasivos al 31 de diciembre del 2014 mayor a los 6 millones de pesos.
- Falta de Pago oportuno a Proveedores y Prestadores de Servicio.
- Aplicación de criterios personales en las adquisiciones por falta de manuales de procedimientos, catálogo de proveedores y demás componentes del ciclo de los suministros.

- Los almacenes funcionan como bodegas, toda vez que no reúnen los requisitos de orden, seguridad y manejo a través de marbetes de control para mantener un inventario perpetuo.
- La página WEB funciona en forma deficiente y no cumple su propósito.
- Tabulador de cuotas de recuperación incompleto y con precios desactualizados.
- Servicios sin jefaturas, como lo son Laboratorio Clínico e Imagenología.
- Reglamento y Manual de Organización desactualizados.
- No existen Manuales de Procedimientos.

#### 4.3. Oportunidades.

- Acceso a nuevas tecnologías de la información.
- Subrogación de la infraestructura del Hospital de la Niñez Oaxaqueña para apoyar a otras instituciones.
- Venta de servicios al HRAEO y otras instituciones del Sector Salud.
- Mejora continúa de la calidad y de la gestión gerencial.
- Modernización de la tecnología informática que permita tener información oportuna que le sirva a los médicos durante el proceso de atención de los servicios hospitalarios.
- Convenios con la Comisión Nacional de Protección Social en Salud para la atención de afiliados al Seguro popular en cáncer infantil, prematuridad, insuficiencia respiratoria, sepsis neonatal, hemofilia y patologías quirúrgicas congénitas cardiovasculares, del aparato digestivo y columna vertebral.

#### 4.4. Amenaza.

- Austeridad en el ejercicio del presupuesto estatal.
- Reducción del presupuesto estatal 2015.
- Dilación para el pago de atención por parte de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.
- El 85% de los trabajadores del Hospital son comisionados de los Servicios de Salud de Oaxaca en el marco de un convenio de apoyo anual.

## **IX. OBJETIVO GENERAL, LINEAS DE ACCION, ACCIONES Y PROYECTOS ANUALES.**

Durante el 2015 debemos consolidar el Sistema de Gestión de la Calidad con miras a la certificación del Hospital. La calidad y seguridad de la atención deben ser valores agregados no solo por obligación sino por convicción.

El lema “Por una Atención de Calidad y Segura para las Niñas, Niños y Adolescentes de Oaxaca” no debe ser sólo una frase sino un principio que motive, que empuje, que jale y que ayude a tomar la punta para transformarnos en un hospital que esté a la vanguardia en el cuidado de la vida.

Uno de los aspectos más importantes de la presente gestión es la capacitación, preparando y haciendo cada vez más eficientes a los mandos medios y directivos, para que ellos transmitan al resto de profesionistas y trabajadores cuáles son los nuevos derroteros que el hospital debe de seguir.

En la actualidad, la conformación de equipos de trabajo es verdaderamente importante, no de simples grupos sino de verdaderos equipos, de ahí que otro de nuestros objetivos a través de la educación y la capacitación, sea justamente la conformación de equipos de trabajo, sobre todo de alto rendimiento.

Hay evidencias de que el hospital ha cambiado, en áreas donde se han ido asimilando rápidamente estos cambios, pero también tenemos otras áreas donde ha sido nulo y vano el esfuerzo para la incorporación de elementos como se pretende sea el nuevo accionar del hospital para hacer de éste una institución efectiva y fuerte, que brinde buenos servicios de salud y que forme gente completa, con valores, inquietos, propositivos, que impacten con su actuar en la comunidad.

Para enfrentar este reto ya se realizan acciones específicas en cada una de las cuatro áreas, siguiendo las estrategias trazadas.

Objetivo General.

-Otorgar atención médica de calidad y oportuna a la población menor de 18 años de edad, con padecimientos de alta complejidad, acorde con la cartera de servicios y referidos preferentemente por los servicios de pediatría de los Hospitales Generales públicos o privados del Estado de Oaxaca en el 2015.

## Líneas de acción

### 1.- Estructura y recursos.

Objetivo específico: rehabilitar diversas áreas para fortalecer la Unidad para su acreditación como Hospital Pediátrico, así como al Servicio de Alta Especialidad de Trastornos Quirúrgicos Congénitos y Adquiridos del Aparato Urinario.

Acciones o proyectos específicos.

- 1.1. Fortalecimiento del Servicio de Consulta Externa incluyendo el Servicio de Odontología, mediante su rehabilitación y equipamiento.
- 1.2. Fortalecimiento del Servicio de Urgencia mediante su rehabilitación y ampliación y aplicación de la estrategia SUMAR.
- 1.3. Creación de un espacio digno para la obtención de leche materna en condiciones de privacidad e higiene, que funcione a la vez como espacio de convivencia y capacitación de las madres de niñ@s hospitalizados.
- 1.4. Proyectar la rehabilitación del Servicio de Infectología con apego a la NOM-016 para su análisis, discusión y dictaminación por la Junta de Gobierno.
- 1.5. Rehabilitación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para garantizar la inocuidad de las aguas tratadas.
- 1.6. Proporcionar el mantenimiento preventivo y en su caso correctivo a casa de máquina y compresores de aire grado médico.
- 1.7. Proyectar la dignificación de los talleres de Mantenimiento General e Ingeniería Biomédica para su análisis y discusión por la Junta de Gobierno.

### 2.- Calidad de la Atención.

Objetivo específico: Impulsar la gestión de la calidad en los servicios clínicos y quirúrgicos, así como los auxiliares de diagnóstico y tratamiento, para garantizar servicios médicos de calidad, mas seguros y con mayor capacidad.

Acciones y proyectos específicos.

2.1 Impulsar el proceso de fortalecimiento del la Unidad para su acreditación para la atención de patologías quirúrgicas congénitas y adquiridas del aparato urinario y como Hospital Pediátrico.

2.2 Puesta en operación del quirófano numero 4 para cirugías de urgencias en el turno matutino, para abatir el diferimiento quirúrgico por esta causa.

2.3 Implantación del Proyecto SUMAR en el Servicio de Urgencias.

2.4 Elaborar la Edición 2015 del Cuadro Básico de Medicamentos del Hospital de la Niñez Oaxaqueña incorporando procedimientos para una eficiente prescripción de insumos médicos.

2.5 Elaborar el Proyecto del Sistema de Distribución de Medicamentos en Dosis Unica, para su discusión y análisis en el Consejo Técnico.

2.6 Crear el Comité de Calidad en Enfermería, para impulsar el monitoreo de los estándares de calidad y seguridad en el Servicio para la aplicación de un Programa de Mejora Continua.

2.7 Elaborar la cartera de servicios en 4 niveles, para mejorar el Sistema de Referencia de Pacientes.

2.8 Editar el Manual de Procedimientos Médicos.

2.9 Actualizar la página WEB del Hospital de la Niñez Oaxaqueña para la difusión de servicios, directorio, e información relevante, y hacerlo más amigable con apego a la normatividad del Gobierno del Estado.

3.- Formación de recursos humanos para la salud y capacitación para el desempeño.

Acciones y proyectos específicos.

3.1 Realizar cursos de alta prioridad: uso racional de antibióticos, metodología de la investigación, 10 acciones para la seguridad del paciente, difusión de la NOM-019 así como el Congreso Anual de Infectología.

3.2 Elaborar el Manual de Bienvenida y el Programa Específico de Inducción General al Puesto.

3.3 Desarrollar el Programa de Capacitación para el Desempeño 2015.

4.- Investigación en salud.

Acciones y proyectos específicos.

4.1 Instalar, protocolizar y operar el Comité de Investigación.

4.2 Impulsar la investigación científica y publicar al menos un informe técnico en cada gaceta.

4.3. Publicar al menos 3 gacetas.

5.- Administración adecuada de recursos y actualización del marco regulatorio.

Acciones y proyectos específicos.

5.1 Lograr la validación y la publicación del Reglamento Interno del Hospital de la Niñez Oaxaqueña actualización 2015.

5.2. Lograr la validación y publicación de la actualización del Manual de Organización.

5.5 Editar el Manual de Procedimientos Médicos.

5.9 Simplificación del procedimiento para la subrogación de servicios.

5.10 Rehabilitar las bodegas de medicamentos e insumos como almacenes seguros e implantar un sistema de control que garantice un inventarios con stock de máximos y mínimos, semaforización e inventario permanente y actualizado.

## **X. INDICADORES DE EVALUACION**

### 1. Proyectos estratégicos

No.	Denominación	Proyecto	Ejecución	Inicio
1	Fortalecimiento de la consulta externa	Mayo	Agosto-septiembre	Octubre
2	Creación del lactario	Enero	Febrero	Febrero
3	Actualización del Cuadro Básico de Medicamentos	Febrero	Febrero	Febrero
4	Implantación de SUMAR en urgencias incluyendo fortalecimiento del Triage	Febrero	Marzo-abril	Mayo
5	Elaborar el Proyecto del Sistema de Distribución de Medicamentos en Dosis Unica	Marzo-junio	Julio (Presentar a Junta de Gobierno)	
6	Puesta en operación de quirófano 4 para de cirugías	Abril	Mayo-junio	Agosto

	urgencia			
7	Rehabilitación de urgencias	Mayo	Junio-julio	Agosto
8	Proyecto de Rehabilitación del Servicio de Infectología	Mayo-Junio	Septiembre (presentación del proyecto)	
9	Acreditación del HNO como Hospital Pediátrico, en Enf. Lisosomales y Patologías Quirúrgicas y Congénitas del Aparato Urinario.	Febrero	Marzo-septiembre	Octubre (Evaluación Federal)
10	Fortalecimiento del Servicio Odontología incluyendo la instalación de taller.	Abril	Abril-octubre	Noviembre
11	Instalar y operar el Subcomité de Calidad en Enfermería.	Enero	Febrero-marzo	Marzo
12	Implementar la cartera de servicios médicos a 4 niveles para mejorar el Sistema de Referencia de Pacientes.	Marzo	Marzo-abril	Abril
13	Monitorear los Indicadores de SICALIDAD en Enfermería para la mejora continua del Servicio	Febrero	Marzo	Marzo
14	Instalar, protocolizar y operar el Comité de	Marzo	Abril	Abril



	Investigación			
15	Implementar el Programa de Impulso a la Investigación Médica(PIIM)	Abril	Abril	Abril
16	Editar el Manual de Procedimientos Médicos	Marzo	Marzo	Abril
17	Actualizar y mantener la página WEB del Hospital para la difusión de actividades, normas servicios e información relevante.	Febrero	Febrero-marzo	Marzo
18	Elaborar y desarrollar el Programa de Capacitación para el Desempeño 2015.	Enero	Enero	Enero
19	Realizar cursos de alta prioridad: 1.- Uso racional de antibióticos. 2.- Metodología de la investigación. 3.- Diez acciones para la seguridad del paciente. 4.- Difusión de la NOM-019.			
20	Elaborar el Manual de Bienvenida y el Programa Específico para	Marzo	Marzo	Abril

	inducción general al puesto.			
21	Rehabilitar la planta de tratamiento de aguas residuales	Febrero	Marzo-julio	Agosto
22	Mantenimiento mayor de la casa de máquinas	Mayo	Junio-agosto	Septiembre
23	Mantenimiento correctivo a los compresores grado médico	Mayo	Junio-agosto	Septiembre
24	Proyecto del taller de mantenimiento, biomédica y servicios generales	Junio	Agosto (Presentación a Junta de Gobierno)	
25	Actualizar y publicar el Reglamento Interno.	Mayo	Junio-agosto	Septiembre
26	Elaborar los procedimientos para: 1.- Servicios subrogados. 2.- Cobro de cuotas de recuperación.	Marzo	Abril	Abril
27	Elaborar el POA 2016.	Agosto	Agosto-octubre	Noviembre
28	Publicar 3 informes técnicos de trabajo de investigación médica.	Permanente		
29	Editar 3 números de Gacetas.	Febrero,	Junio	Octubre

30	Actualizar el Tabulador de Cuotas de Recuperación.	Mayo	Junio	Julio
----	--	------	-------	-------

## 2. Productividad.

**METAS 2015**  
**INDICADORES HOSPITALARIOS**

VARIABLE	DEFINICION DEL INDICADOR	META 2015
INDICADOR	TOTAL DE CONSULTAS DE ESPECIALIDAD	41,384
VARIABLE 1	NUMERO DE CONSULTAS DE ESPECIALIDAD DE 1a. VEZ	12,416
VARIABLE 2	NUMERO DE CONSULTAS DE ESPECIALIDAD SUBSECUENTES	28,968

INDICADOR	TOTAL DE CONSULTAS ODONTOLOGICAS	3,541
VARIABLE 1	NUMERO DE CONSULTAS ODONTOLOGICAS DE 1a. VEZ	1,063
VARIABLE 2	NUMERO DE CONSULTAS ODONTOLOGICAS SUBSECUENTES	2,478

INDICADOR	PACIENTES REFERIDOS	194
-----------	---------------------	-----

INDICADOR	TOTAL DE URGENCIAS ATENDIDAS	7,241
-----------	------------------------------	-------

INDICADOR	INTERVENCIONES QUIRURGICAS POR QUIROFANO	854
VARIABLE 1	NUMERO DE INTERVENCIONES QUIRURGICAS EN EL AÑO	2,563
VARIABLE 2	NUMERO DE QUIROFANOS EN EL HOSPITAL	3
INDICADOR	PROMEDIO DE DIAS ESTANCIA	5
VARIABLE 1	TOTAL DE EGRESOS HOSPITALARIOS	3,864
VARIABLE 2	NUMERO TOTAL DE DIAS ESTANCIA	19,320

INDICADOR	ESTUDIOS DE AUXILIARES DE DIAGNOSTICO	257,669
VARIABLE 1	NUMERO DE ESTUDIOS DE LABORATORIO	240,775
VARIABLE 2	NUMERO DE ESTUDIOS DE IMAGENOLOGIA	16,894

INDICADOR	PORCENTAJE DE OCUPACION HOSPITALARIA	88%
VARIABLE 1	TOTAL DE DIAS PACIENTE	19,320
VARIABLE 2	TOTAL DE DIAS CAMA	21,900

INDICADOR	INDICE DE ROTACION POR CAMA	64 PACIENTES
VARIABLE 1	TOTAL DE EGRESOS HOSPITALARIOS	3,864

VARIABLE 2	NUMERO DE CAMAS HOSPITALARIAS	60
------------	-------------------------------	----

INDICADOR	INTERVALO DE SUSTITUCION	1.3
VARIABLE 1	TOTAL DE DIAS CAMA	21,900
VARIABLE 2	TOTAL DE DIAS PACIENTE	16,894
VARIABLE 3	TOTAL DE EGRESOS HOSPITALARIOS	3,864

INDICADOR	SESIONES DE REHABILITACION	4,725
-----------	----------------------------	-------

INDICADOR	TOTAL DE DIETAS	57,800
VARIABLE 1	DIETAS A PACIENTES	20,500
VARIABLE 2	DIETAS A PERSONAL	37,300

INDICADOR	QUIMIOTERAPIAS APLICADAS	7680
-----------	--------------------------	------

INDICADOR	TASA DE INFECCIONES NOSOCOMIALES	3.9%
VARIABLE 1	NUMERO DE INFECCIONES NOSOCOMIALES	150
VARIABLE 1	TOTAL DE EGRESOS HOSPITALARIOS	3,864

INDICADOR	TASA AJUSTADA DE MORTALIDAD HOSPITALARIA	2.9%
VARIABLE 1	NUMERO DE DEFUNCIONES DESPUES DE 48 HRS.	100
VARIABLE 1	TOTAL DE EGRESOS HOSPITALARIOS	3,864